

EUROPA-ARCHIV

Bonn

A. 17, no. 1, 1962

SHEININ, Yuri: *Abrüstung oder «Gleichgewicht des Schreckens»?* (Desarme o ¿«Equilibrio de la intimidación»?). Páginas 1-12.

Este trabajo representa el punto de vista oficioso soviético sobre la cuestión de desarme. Estudia las teorías norteamericanas, según las cuales el mantenimiento de la paz mundial se aseguraría con el principio de equilibrio de la intimidación. Pretende ridiculizar la postura occidental respecto a la estrategia global e interpreta diferentes opiniones de algunos autores y hombres de política de los EE. UU. como consecuencia del miedo ante la paz. Sin embargo, el trabajo del mismo Y. Sheinin no es más que la forma soviética de intimidación, apoyada en argumentaciones como ésta: «Ya que la paz y el desarme—como el camino más seguro hacia la paz—avanzan cada vez más en virtud del imperativo histórico, intentan los portavoces de la teoría "de la intimidación nuclear estable" ganar tiempo y así obstaculizar su avance.»—S. G.

A. 17, no. 2, 1962

MENZEL, Eberhard: *Berlin als Sitz der Vereinten Nationen?* (¿Berlín como sede de la O. N. U.?). Págs. 31-40.

En relación con el problema de Berlín y su posible solución existen actualmente algunos planes que pudieran clasificarse en

tres grupos: 1) La O. N. U. garantizaría el futuro *status* y se encargaría de la protección militar de la antigua capital germana; 2) Berlín se convertiría en el territorio fideicomisario de la O. N. U. y quedaría sometido al sistema de fideicomisos según el capítulo XII de la Carta; 3) La O. N. U. sería trasladada desde Nueva York a Berlín.

Puesto que el problema de Berlín representa tan sólo un *provisorium* entre las cuestiones que atañen a la reunificación de Alemania, las primeras dos propuestas resultan efímeras y no contribuirían positivamente a su solución. En cambio, la idea de trasladar la sede de las Naciones Unidas desde Nueva York a Berlín, idea aceptada en un principio también por N. Jruschev, es mucho más realista y afectaría tanto al sector occidental como oriental de la ciudad, mediante lo cual se alejaría el constante peligro de tensiones que en las relaciones internacionales persiste desde el final de la segunda guerra mundial. Al mismo tiempo se forzaría una liberalización de la vida política y económica en la ciudad y sus alrededores. Claro está, se trataría de un traslado de la O. N. U., en ningún caso de sus organismos especializados.

A. 17, no. 3, 1962

MEISSNER, Boris: *Die Ergebnisse des 22. Parteikongresses der KPdSU* (Los resultados del XXII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética). Páginas 73-92.

La importancia del XXII Congreso del PCUS estriba en primer lugar en la cristalización del proceso de fortalecimiento de las posiciones de poder de N. Jruschev fren-

te al grupo «antipartido», identificado con el stalinismo, proceso iniciado inmediatamente después de la muerte de Stalin y puesto en práctica en el XX Congreso del PCUS. Desde el punto de vista de la política exterior ruso-soviética, el XXII Congreso, de octubre de 1961, significa una decisión tomada por la Dirección del Partido respecto de la necesidad de concentrar su política en la inmediata esfera de su poder representada por los países satélites. Por ello, tuvo que admitir ante la opinión mundial la existencia de una crisis entre la U. R. S. S., por un lado, y China junto con Albania, por el otro. Mientras que el XX Congreso había demostrado que la tesis fundamental sobre la infalibilidad del sistema social soviético era un invento teórico, el XXII Congreso destruyó también la tesis según la cual no podría haber conflictos dentro del bloque comunista. El reconocimiento público de tal conflicto llevaría *ad absurdum* la tesis imperialista de Lenin, en la cual se verifica la teoría de política exterior marxista-leninista.

A. 17, no. 4, 1962

KOHLHASE, Norbert: *Von der «National»-Oekonomie zur Europäischen Wirtschaftsgemeinschaft* (De la economía «nacional» a la unión económica europea). Págs. 95-98.

La integración económica europea ha entrado en la segunda fase de realización de su programa. En enero de 1962, el Consejo de ministros de la Comunidad se reunió en Bruselas para tratar del problema agrario. Se han creado las bases de un derecho europeo unitario que regirá obligatoriamente en todos los países miembros en el campo de la economía agraria y de la competencia. Con ello, las respectivas legislaciones nacionales ceden paso a un sistema legal supranacional.

El objeto principal de los trabajos de Bruselas fué asegurar: 1) la superación de los obstáculos existentes; 2) la protección transitoria respecto del exterior, y 3) la responsabilidad financiera de la Comunidad mediante la creación de un fondo. En un principio, parece que el mecanismo resultará complicado, pero en realidad se ha llegado a una simplificación de la cuestión

agraria, ya que el objetivo final de la regulación supranacional consiste en transformar la agricultura en «agribusiness», esto es, hacer de la agricultura un campo económico sano, capaz de competir y producir los correspondientes beneficios.

Con la segunda fase de realización del tratado de integración europea se está perfilando también el carácter político de la misma.

A. 17, no. 5, 1962

FURLER, Hans: *Die Neugestaltung der Assoziierung zwischen der Europäischen Wirtschaftsgemeinschaft und afrikanischen Staaten und Madagaskar* (La nueva estructuración del sistema de asociación entre la Comunidad Económica Europea y Estados africanos y Madagascar). Páginas 133-138.

En enero de 1962 se celebró en Abidjan una conferencia entre los representantes del Parlamento Europeo y los de los Parlamentos de Estados africanos y Madagascar. Los temas tratados tenían como finalidad el estudio de las cuestiones que tocan a la reestructuración del sistema de asociación de los Estados de Africa y Madagascar en virtud del Apéndice 4 del Tratado de Roma. Se trata de la renovación de la asociación requerida por la proclamación de la independencia de los nuevos Estados que hasta entonces estaban adheridos a la Comunidad Europea por medio de los gobiernos europeos que ahí ejercían su soberanía. La cuestión no atañe a los países aún dependientes.

Entre los problemas que quedan por resolver para que los Estados africanos, y a continuación, una vez llevada a cabo la adhesión de Gran Bretaña, de los países del *Commonwealth*, constan principalmente: 1) la base jurídica del tratado de asociación; 2) la conservación de la preferencia aduanera; 3) la estructuración de las relaciones comerciales; 4) el importe de los fondos destinados al desarrollo económico, y 5) la ampliación de la asociación a los países europeos y africanos que todavía no pertenecen a la Comunidad Europea. Una vez resueltos dichos problemas, se llegaría a una comunidad de pueblos libres, cuya existencia tendría repercusiones positivas para la paz mundial.

STEPHAT, Fritz: *Nassers Revolution: Ein neuer Anlauf* (La revolución de Nasser: un nuevo arranque). Págs. 163-173.

La unión sirio-egipcia creada en febrero de 1958 dejó de existir en septiembre de 1961 con la separación de Siria de la R. A. U. En realidad no fué entonces Nasser quien promovió esta unión, sino los círculos militares sirios que en una unión con Egipto veían el primer paso hacia la unidad panárabe. No obstante, Nasser gozaba de considerables simpatías entre el pueblo sirio, aunque con la reciente descomposición de la R. A. U. se puso de manifiesto que «la personalidad del héroe no basta por sí sola para realizar la nación árabe».

Parece que Nasser es lo suficientemente realista para comprender el alcance de este hecho. Por ello, inspirándose en el nacionalismo panárabe, intenta de apoyarse en las fuerzas que prometen llevar a cabo la revolución panárabe tan sólo dentro de la región egipcia, pero la cual pudiera constituirse en una base del movimiento para el próximo futuro. Un hecho es cierto: el país ha de ser construído desde sus fundamentos; económica y socialmente, y también político-democráticamente. Eso significa que Nasser vuelve en el programa de su revolución hacia realidades interrumpidas en 1958 por la unión con Siria.

A. 17, no. 6, 1962

KITZINGER, Uwe: *Die Weiterentwicklung der Europäischen Wirtschaftsgemeinschaft durch Grossbritanniens Beitritt* (Hacia la ampliación de la Comunidad Económica Europea por adhesión de Gran Bretaña). Págs. 186-193.

Mientras que la Comunidad Económica Europea, la de los Seis, apenas traspasa los límites del ámbito europeo-occidental, con la posible adhesión de Gran Bretaña llegaría a extenderse no sólo a los países de África, sino también a los de Asia y Australia. Englobaría entonces a Gran Bretaña y mediante ésta a todos los miembros de la *Commonwealth*. Es decir, llegaría a desempeñar un nuevo papel en la escena de la política mundial, papel que terminaría

una vez para siempre con el viejo estilo de alianzas occidentales basado en el juego de «equilibrio de las fuerzas». Colaboraría con el bloque americano y ejercería gran influencia sobre la U. R. S. S. en contra de la China roja. Además, mediante un audaz proceso burocrático-técnico, podría preparar el camino para adhesión ulterior de los países que hoy por hoy están bajo el dominio ruso-soviético en la Europa Central y Oriental.

Con la preparación de unos presupuestos que facilitarían el comercio libre entre países industrializados, fomentarian el desarrollo de los países agrícolas mediante un nuevo sistema de ayuda y que conducirían a la creación de una base monetaria única, la Comunidad se constituiría en un factor de bienestar económico y de estabilidad política para todos los países que formarían parte de ella a título de miembro o de socio.

WOODHOUSE, Montague: *Der europäische Zusammenschluss und die Zukunft des Commonwealth* (La unión europea y el futuro del Commonwealth). Págs. 193-199.

Las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y otros miembros del *Commonwealth*, así como su regulación en caso de que Gran Bretaña se adhiera al Mercado Común europeo, representan quizá el problema más grave que quedaría por resolver a fin de formalizar la solicitud británica presentada en 1961 ante las autoridades europeas.

Se trata de saber hasta qué punto los antiguos Dominios y los países británicos recién independizados estuvieran dispuestos a renunciar a una parte de sus derechos soberanos en favor de la integración con Europa.

La Comunidad británica experimenta desde el final de la segunda guerra mundial una continua transformación, y seguirá experimentándola, sin excluir posibilidades de secesión de sus miembros al ejemplo de la Unión Sudafricana. No obstante, es difícil prever el futuro *status* del *Commonwealth*, sobre el cual el Mercado Común europeo ejercerá gran influencia. Por consiguiente, Gran Bretaña tendrá que resolver su propia posición respecto al Mercado Co-

mún, por un lado, y respecto a los países del *Commonwealth*, por el otro. En último término, la cuestión reside en buscar y encontrar un camino que permitiera la integración europeo-commonwealthiniana, sin que se desintegrara la zona del *sterling*.

WELTER, Norbert: *Euroafrikanische Entwicklungspartnerschaft* (Asociación económica euroafricana). Págs. 199-210.

Desde diciembre de 1961 se están llevando a cabo negociaciones entre los representantes de la Comunidad Económica Europea y los Gobiernos de quince Estados africanos y de Madagascar sobre la nueva forma del sistema de asociación. Las estipulaciones convenidas al respecto en el tratado de Roma rigen tan sólo hasta el día 31 de diciembre de 1962, por lo cual es preciso trazar nuevas directrices de asociación, para que el proceso de integración euroafricana continúe realizándose en el campo de la ayuda financiera y técnica, político-comercial y estructural.

Dadas algunas valiosas experiencias de este proceso hasta la actualidad, y teniendo en cuenta la posible asociación de los países africanos pertenecientes al *Commonwealth*, la nueva estructura del sistema de asociación habría de inspirarse en la idea de un «club abierto» para todos los países que bajo determinadas condiciones estuvieran dispuestos a asociarse en el próximo futuro.

A. 17, no. 7, 1962

WÜLKER, Gabriele: *Bevölkerungsprobleme der Entwicklungsländer* (Problemas demográficos de los países en desarrollo). Págs. 225-234.

Mientras que en los países de Europa occidental la revolución higiénica y el desarrollo económico se efectuaron paralelamente, en los países en desarrollo el crecimiento de la población conduce aun siempre a una pauperización.

¿Existen remedios a la explosión demográfica? En primer lugar, la super pobla-

ción representa en la actualidad una función de la ausencia de capital. Sin embargo, el capital por sí sólo no puede absorber la presión demográfica, sino que su puesta en práctica ha de estar acompañada de un intenso proceso de instrucción intelectual y capacitación física del hombre, para que el aprovechamiento de los recursos naturales resultara efectivo. Un ejemplo clásico en este sentido ofrecen la República Federal de Alemania y los Países Bajos, donde el aumento de la población (más de trece millones de expulsados y refugiados, en primer caso, y la pérdida de Indonesia, en el segundo) significó un incremento tanto de la productividad como de capital. En suma, se trata de encontrar remedios que respondieran a los principios cristiano-humanitarios.

A. 17, no. 8, 1962

KOPPE, Karlheinz: *Das Projekt der «Europäischen Union»* (El proyecto de la «Unión Europea»). Págs. 263-268.

En julio de 1960, De Gaulle presentó a Adenauer el proyecto llamado *Plan Fouchet* de una Unión Europea de los Estados. Aunque mientras tanto los franceses elaboraron otra concepción, el *Plan Fouchet* sigue siendo objeto de discusiones entre los miembros de la Comunidad Económica Europea. Se trata de ampliar la integración europea desde el campo económico al político y lo decisivo de la cuestión es si, y en qué medida, las instituciones que quedan por nacer mediante convenios pudieran y debieran ser independientes frente a los gobiernos nacionales. Es decir, se trata de esclarecer las posiciones del proyecto francés respecto a la posibilidad de proseguir la obra de la unidad europea por vía de acuerdos interestatales. Parece que, resumiendo todos los puntos de vista existentes, la conclusión de nuevos tratados puramente interestatales tendría para el proceso de integración en general y dentro de las comunidades que ya funcionan en particular efectos negativos, ya que desde el punto de vista de las soberanías estatales coordinación e integración no son la misma cosa.

GUITON, R. J.: *Der Beginn der Zusammenarbeit unter den afrikanischen Staaten* (El comienzo de la colaboración entre los Estados africanos). Págs. 273-280.

El movimiento panafricano tiene sus raíces en los últimos años del siglo XIX. Sin embargo, los primeros cimientos de organización han sido puestos después de la primera guerra mundial con los Congresos de 1919 (París), 1921 y 1923 (Londres) y 1927 (Nueva York). Poco antes de la segunda guerra mundial, el movimiento registra nuevos empujes en el territorio británico y a partir de 1945, el nacionalismo negro se ve reemplazado por el nacionalismo africano. Los Congresos de 1945 (Madagascar) y de 1953 (Kumasi) significan en esta relación un gran paso adelante, al que sigue la creación del *National Congress of West Africa*, en 1954. Prevaleció el concepto de Nkrumah, concentrando en la acción política, la cual resulta como la más propicia para aminorar las diferencias y tensiones culturales entre los pueblos en cuestión.

Lo interesante del proceso panafricano consiste en el hecho de que el movimiento encontró resonancia positiva en los círculos británicos, en virtud de lo cual el panafricanismo sirvió a la expansión de la influencia británica en Africa, y precisamente a expensas de Francia.—S. G.

A. 17, no. 9, 1962.

MEISSNER, Boris: *Sowjetrusland und der Ostblock: Hegemonie oder Imperium?* (Rusia soviética y el bloque del Este: ¿hegemonía o imperio?). Págs. 285-306.

El bloque del Este es una consecuencia de los cambios de las circunstancias internacionales de poder, provocados por la segunda guerra mundial. La evolución de la postguerra está determinada ante todo por los esfuerzos de los soviets encaminados a consolidar el inmenso incremento de su poderío y a construir un imperio en el espacio euroasiático, que podría servir como la base para una ulterior expansión hacia el dominio mundial.

Se trata de un proceso de integración del bloque comunista en que el factor predominante está personificado por la interdependencia política de los partidos comunistas, interdependencia que se remonta hasta los tiempos del Comintern y del Cominform. Su fondo hace comprensible las características sustanciales del actual «internacionalismo proletario-socialista». A ello hay que añadir el papel desempeñado por la policía de Estado, el ejército, la economía y la solidaridad de la «nueva clase».

La investigación de esta cuestión conduce a la conclusión, según la cual la política soviética considera la presente unión de los Estados de su órbita como fase previa al establecimiento del dominio soviético que acabaría en una reagrupación primero confederal, luego federal.

SINGHAL, D. P.: *«Malaysia»: die geplante Konföderation von Malaya, Singapur und Britisch-Borneo* («Malaysia», la planeada confederación de Malaya, Singapur y Borneo británico). Págs. 307-318.

En 1948 fué creada la Unión malaya, que en 1957 pasa a ser independiente, cuyos miembros son: 1) Perlis; 2) Kedah; 3) Penang; 4) Perak; 5) Kelantan; 6) Trengganu; 7) Pahang; 8) Selangor; 9) Negri Sembilan; 10) Malakka; 11) Dschohor.

Desde 1959, también Singapur es independiente. Entraría en la planeada confederación como Estado con *status* especial. De la isla de Borneo se toman en consideración Saravak, Brunei y Borneo del Norte (británico) como otros posibles miembros de la nueva entidad política, cuya creación respondería a las exigencias estratégicas del sureste asiático en la defensa del mundo libre contra la expansión comunista. Sin embargo, existen una serie de problemas de carácter local, problemas políticos, económicos, sociales y étnicos (la inmensa cantidad de chinos), así como el problema de la necesidad de la presencia británica como factor militar, que por el momento dificultan la realización de la confederación, prevista para 1963.

A. 17, no. 10, 1962

**ÖRVERK, Nils:** *Abrüstung und nationale Interessen. Wie stark ist das sowjetische Interesse an einem Abrüstungsabkommen?* (Desarme e intereses nacionales. ¿Hasta dónde llega el interés soviético para un acuerdo de desarme?). Págs. 327-338.

La situación relativa al desarme universal sigue siendo confusa. Por lo tanto, no hay probabilidades de llegar a un acuerdo entre los dos bloques nucleares, especialmente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Las circunstancias que definen el estado de la «guerra fría» parecen favorecer las posiciones soviéticas en el campo de la política internacional, en virtud de lo cual los soviets no estarían dispuestos a renunciar a las ventajas que necesariamente tendrían que ser cortadas por un convenio que ligaría al club atómico.

La confusión se acentúa si se piensa en algunos países no comprometidos que desde hace varios años están estudiando y preparando su propio armamento nuclear, como son la India, Israel o la China comunista. La escena de la política internacional y de las posiciones de poder y de equilibrio están cambiando constantemente y por ello hay que esperar qué situaciones pueden producirse en un próximo futuro para que la cuestión de un desarme adquiera nuevas formas de solución.

**STANOVNIK, Janez:** *Die regionale Wirtschaftsintegration als Mittel der Weltpolitik* (La integración económica regional como medio de la política mundial). Páginas 353-364.

Desde el punto de vista yugoslavo, la integración económica europea representa un fenómeno histórico, pero al mismo tiempo refleja tendencias neocolonialistas de los antiguos países del colonialismo europeo-occidental. Es clara también su posición antisoviética. Por si fuera poco, el autor mantiene la tesis de la lucha de clases (Marx) y de la oposición económica (Lenin) en los países industriales miembros y forjadores de la integración europea.

Se estudian las causas que condujeron

al proceso de integración en la Europa occidental y las consecuencias del mismo. Se afirma que se trata de imponer al mundo un sistema capitalista de desarrollo en una determinada dirección, así como si se quiere llegar a realizar la integración con éxito, sería de mucha importancia la unión y coordinación de los fines de la clase trabajadora y de las fuerzas progresistas de la Europa occidental, junto a los esfuerzos de los países en desarrollo y de los no comprometidos de fuera de Europa.

A. 17, no. 11, 1962

**BEN KHEDDA, Ben Youssef:** *Von den Abkommen von Evian zur Gründung des algerischen Staates* (De los acuerdos de Evian a la creación del Estado argelino). Págs. 373-376.

Las directrices del Gobierno provisional argelino para asegurar la transición del nuevo Estado del dominio francés a la completa independencia son las siguientes: 1) El apoyo al Ejecutivo provisional; 2) el mantenimiento del orden interior y de la seguridad del pueblo; 3) la puesta en práctica de los acuerdos de Evian mediante las fuerzas del Ejército de liberación nacional.

A pesar del terrorismo procedente de las organizaciones fascistas (O. A. S.), el Gobierno provisional confía en poder realizar su cometido en colaboración con las demás organizaciones de la Revolución. Es preciso revisar los métodos de combate, establecer nuevos fines y darles sentido exacto desde el punto de vista político, económico y social.

Todo esto representa tan sólo un escalón en la lucha revolucionaria de Argelia.

**SCHÜTZE, Walter:** *Algerien von der Unabhängigkeit* (Argelia ante la independencia). Págs. 377-388.

Desde el mes de abril de 1961, la política francesa respecto a Argelia pasó por varias etapas. De los contactos franco-argelinos llegaron las dos partes interesadas a una serie de acuerdos, que no son propiamente de carácter jurídico-internacional,

pero que ligan tanto al Gobierno francés como a los representantes políticos de la población argelina. Hasta ahora, el cumplimiento de las estipulaciones convenidas no ha encontrado obstáculos, por lo cual es de esperar que la evolución del nuevo Estado transcurrirá durante su fase de transición sin incidentes hasta que el propio pueblo de Argelia decida definitivamente sobre su futuro político en forma de referéndum.

Por otra parte, quedan aún algunas cuestiones sin resolver, en primer lugar la forma de garantías para la minoría europea y, en segundo lugar, la de la colaboración entre los dos países. Además, la presencia de la O. A. S. sigue manifestándose, aunque sólo con acciones de terrorismo esporádicas, pero lo suficientemente inquietantes para que el régimen de De Gaulle, promotor de la solución del problema de Argelia, no quedara alejado del peligro de un derrumbamiento violento, como prueban los atentados contra el jefe del Estado francés.

A. 17, no. 12, 1962

VERNANT, Jacques: *Die Kernwaffen und die Europäische Unión* (Las armas nucleares y la Unión Europea). Págs. 411-416.

En las consideraciones sobre la estructura del sistema occidental de alianza figura en primer lugar la cuestión de la forma política para Europa. Puesto que con la adhesión de Gran Bretaña al Mercado Común y a la posible confederación de los países de la Europa Occidental serían ya dos las potencias nucleares europeas, Francia y Gran Bretaña, cabe preguntarse sobre cómo se coordinaría la política de la defensa del continente, para que la participación de los Estados Unidos en el sistema defensivo no se vea eliminada del todo. La respuesta es la siguiente: En caso de que se llegase a integrar a Europa políticamente, esta Unión política dispondría entonces también de una organización que se ocuparía de la defensa común, incluyendo a Gran Bretaña que formaría parte de la confederación europea. Sin embargo, tendrían que tomarse en cuenta los planes estratégicos de los Estados Unidos. Es decir, Gran Bretaña y Francia, aparte de consul-

tar a los demás miembros de la Unión política europea recurrirían asimismo a los Estados Unidos para determinar las condiciones y modalidades de emplear las armas nucleares. Con ello, la estrategia militar del sistema defensivo occidental tendría dos aspectos: 1) el europeo, y 2) el global o «general».

ALEXANDER, Robert J.: *Die kommunistische Durchdringung Lateinamerikas* (La infiltración comunista en América Latina). Páginas 417-428.

El caso de Cuba puso de manifiesto que el movimiento internacional comunista no se limita tan sólo a territorios llamados «subdesarrollados» en su actividad subversiva, sino que existe en el mismo continente americano con el fin de conquistar el poder. El régimen de Castro llegó a asustar a muchos americanos y europeos, hasta llevarlos al límite de la histeria...

Es absurdo creer que los partidos comunistas en Iberoamérica se diferencian de los demás partidos comunistas y que, por consiguiente, representen un movimiento *sui generis*. Por el contrario, sus líderes salieron de las escuelas del Comintern y sus organizaciones sucesoras, teniendo dos fines principales por conseguir: 1) servir a los intereses de la Unión Soviética, y 2) establecer la dictadura comunista en los países iberoamericanos. En líneas generales, el primer fin prevalecía sobre el segundo.

La propaganda comunista se centra fundamentalmente en los obreros y los intelectuales y sólo en los últimos años empezó a interesarse también por los campesinos y la nueva clase de los industriales. Entre sus *slogans* figuran la Revolución social y el nacionalismo, poniendo como ejemplo a la U. R. S. S. y los países dominados por el comunismo.

Al parecer, la agitación comunista en Iberoamérica pudiera contrarrestarse únicamente con la actividad de los partidos de la izquierda democrática, actividad que terminaría con el feudalismo ahí reinante y llegaría a llevar a cabo reformas sociales y económicas.

Es todavía prematuro especular sobre el futuro de Iberoamérica. Sin embargo, lo cierto es que esos países se han convertido en el campo de batalla de la democracia

contra el comunismo. Del resultado de la lucha dependerá la suerte de la humanidad entera.—S. G.

POLITISCHE STUDIEN

München

A. 13, no. 143, 1962

ZEITSCHRIFT FUER POLITIK

Köln-München

A. 8, no. 6, 1961

BRÖRKLUND, Elis: *Internationale Abrüstung: eine Illusion?* (Desarme internacional: ¿una ilusión?). Págs. 303-311.

El autor, con experiencia de cuarenta años en cuestiones de desarme internacional, analiza y confronta la actitud de algunas grandes potencias en el terreno de negociaciones que tuvieron como resultado una efectiva disminución de la tensión política entre Este y Oeste. Examina primero las experiencias de 1926 a 1949, para hacer comprender los problemas de la misma índole de 1950 a 1961. A continuación compara las experiencias de los dos períodos con las tendencias actuales que existen en la gran estrategia e indica el posible camino a seguir en el próximo futuro.

El problema de desarme internacional tendrá que enfrentarse con enormes obstáculos, por lo cual es imposible creer que se llegue a un acuerdo efectivo. Sin embargo, eso no quiere decir que hayan de abandonarse los esfuerzos de aminorar las tensiones políticas. Por el contrario, es preciso proseguir los trabajos, pero abordando el problema con realismo idealista, capaz de respetar el equilibrio total entre los dos bloques si se quiere conservar alguna esperanza. Hay que tener en cuenta que para las grandes potencias no es fácil destruir sus armas nucleares que tanto sacrificio les ha costado en producirlas en virtud de su seguridad nacional. Quizá sería posible obligar al Este a dejar de provocar peligrosos conflictos locales mediante una limitación de la producción de armas de mayor acción destructiva.—S. G.

STEINER, Ludwig: *Die Rolle der Neutralen im geeinten Europa* (El papel de los neutrales en la Europa unida). Págs. 284-294.

Entre el proceso de integración económica y política, de la Europa occidental, y del COMECON, de la Europa oriental, se encuentran los países neutrales de Suiza, Austria y Suecia. Ninguno de los tres países pertenece a la órbita ruso-soviética. No obstante, por el momento ofrecen la única posibilidad de contacto entre los grandes bloques económicos del continente europeo. A pesar del *status* de neutralidad, cuyas razones son bien evidentes sobre todo en el caso de Austria, el papel de estos países resultaría muy positivo para la unidad de la Europa occidental, si se llegase a la revisión del concepto de neutralidad, que favorecería la colaboración entre los neutrales y miembros de la Comunidad. La conservación de la neutralidad suiza, austríaca y sueca se hace imprescindible desde el punto de vista de la estabilidad política en Europa. En cambio, su abolición perjudicaría políticamente tanto a los países de la Europa occidental como a los propios neutrales, aunque económicamente, los unos y los otros se beneficiarían en una medida mucho más eficaz que hasta ahora. Sin embargo, el bloque ruso-soviético consideraría la concentración de los neutrales en el campo occidental como violación del *status quo* internacional, ya que según los tratadistas soviéticos de derecho internacional el concepto de neutralidad es casi el mismo que el de los tratadistas occidentales. Por ello, es preferible que los neutrales prescindan de los beneficios que mediante una asociación más estrecha a la integración económica y política europea obtendrían de parte del campo occidental, ya que sólo de esta manera pueden contribuir positivamente al fortalecimiento de la unidad de la Europa libre.—S. G.



## DER DONAURAUM

Wien

A. 7, nos. 2-3, 1962

WESSELY, Kurt: *Donaustaaten und westeuropäische Integration* (Estados danubianos e integración europeo-occidental). Páginas 132-147.

El progreso de la integración económica y política de Europa occidental repercute considerablemente en el desarrollo económico del bloque ruso-soviético, y especialmente en el de los países situados alrededor del Danubio. Preocupa mucho a los soviets el fracaso de sus profecías respecto a la «desintegración» del capitalismo. La realidad es exactamente opuesta. De los países de la Comunidad Económica Europea y de EFTA nace un solo organismo con las pretensiones de Gran Bretaña a formar parte de la integración continental y últimamente se habla de parecidas aspiraciones de un país comunista «neutral», de Yugoslavia. No obstante, puesto que no se han producido conflictos entre EFTA y CEE, los soviets han inventado una nueva profecía, según la cual éstos se producirían dentro de la CEE.

Los círculos competentes de la integración europeo-occidental habrían que tener en cuenta de que por el momento los países satélites de la U. R. S. S., a pesar del proceso de integración económica socialista, dentro del COMECON, no dependen todavía por completo de Moscú. Por lo tanto, su política de intercambio comercial con dichos países debería tomar ciertas medidas con las cuales podría influir positivamente, en contra de Moscú, incluyendo el campo político, en el desarrollo de los países danubianos.—S. G.

## OESTERREICHISCHE OST-HEFTE

Wien

A. 4, no. 3, 1962

PICHLER, Hanns: *Der circulus vitiosus der «Unterentwicklung»* (El círculo vicioso del «subdesarrollo»). Págs. 235-239.

En febrero de 1962, en *Wilton Park* tuvo lugar una conferencia en que tomaron parte representantes del país organizador, Gran Bretaña, luego de U. S. A., Finlandia, España, Alemania occidental, Austria, Francia, Italia, Grecia y Turquía. En el programa figuraron problemas del desarrollo económico de los países atrasados.

Durante el año 1960, la ayuda occidental a los países en desarrollo comportó 8,2 mil millones de dólares (en 1959: 7,4), mientras que el bloque ruso-soviético llegó tan sólo a 178 millones de dólares (en 1959: 161). La relación de porcentaje es entonces 95:5. Sin embargo, la ayuda ruso-soviética empieza a representar un considerable factor de competencia por el hecho de que sus pequeñas sumas están acompañadas de un programa ideológico que tiene en cuenta las realidades del país en cuestión. En cambio, el Occidente pretende aplicar las experiencias de sus propias infraestructuras a las condiciones de las regiones hacia las cuales se dirige la ayuda, lo cual despierta sentimientos de resistencia y desconfianza.

La revisión de los métodos mediante los cuales se realiza la ayuda económica es necesaria y quizá la forma más eficaz consistiría en llevarla a cabo a través de la O. N. U., teniendo como base convenios multilaterales, sin que, en casos particulares, se prescindiera de convenios bilaterales o de iniciativa privada.—S. G.